

**ACTA ORDINARIA DE CONCEJO N° 10  
MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2013  
CONCEJO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

**TABLA:**

1. APERTURA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN ACTA N°
3. INFORME SEÑOR ALCALDE
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 5.
6. COMISIONES
7. INCIDENTES

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Ordinario N° 10 correspondiente al miércoles 10 de abril de 2013, siendo las 09.13 horas, asisten; Concejal Alberto Fernández, Concejal Sandra Contreras, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal Bruno Garay, Concejal Eladio Veas, Presidente del Concejo y Secretario Municipal Maria Liliana Espinoza .
- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 90** de 2013 miércoles 20 de marzo febrero , por la aprobación en votación, unánime aprobada ACUERDO N° 51
- **Aprobación acta extraordinaria N° 02** miércoles 27 de marzo de 2013

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Yo mencione que me reuní con el director Patricio Brito y aquí no sale

**SECRETARIA MUNICIPAL**

- Por eso que les he dicho que cuando hablen cerciórense de encender el micrófono

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Efectivamente él lo mencionó , con esa observaciones lo llevamos a votación por la aprobación en votación unánime **ACUERDO N° 52 APROBADO**
- **INFORME DEL ALCALDE** vamos hacer entrega del Ord. N° 153 de la Dirección de Obras de las aprobaciones del mes de marzo
- Vamos a entregar a la Concejala Susan Spichiger los antecedentes solicitados en Concejo con motivo del viaje de la Concejal Sandra Contreras a Israel

## **CONCEJAL SANDRA CONTRERAS**

- Quisiera expresar mis agradecimientos con respecto al apoyo prestado hacia mi persona en este viaje de capacitacion , principalmente a mis compañeros que apoyaron este viaje porque me llena de orgullo poder representar a mi comuna y siendo escogida e invitada por el Gobierno de Israel siendo la única Concejal Chilena participando y representado a mi país, principalmente a mi comuna en temas que son realmente importante sobre todo lo que es el desarrollo económico local y en vista del interés que han tenido algunos Concejales respecto a este viaje por el informe entregado en el día de hoy quisiera invitarlos e incentivar a que se motiven a este tipo de actividades como una de la cosas más importantes que nos tiene a nosotros acá , que es el desarrollo de nuestra comuna y una cosa importante es ver otras realidades para poder aplicarlas de la mejor forma posible en nuestra querida comuna de Concón, así que quiero agradecer en forma pública al señor Alcalde y a mis compañeros que participaron y me dieron su apoyo en este viaje

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Por instrucción de normativa llegado el momento se puede entregar el informe del resultado del viaje que establece la normativa

**CONCEJAL SANDRA CONTRERAS**

- EL OBJETIVO PRINCIPAL ES PODER ENTREGAR toda la información adquirida y poderla aplicarla

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Vamos hacer entrega del informe de este Alcalde del viaje a Mendoza , el convenio suscrito con la Subsecretaria de Turismo de Mendoza a cada uno de los Concejales con la oficina de turismo, detalle de las acciones y los gastos
- Vamos a entregar el informe solicitado por el Concejales Fernández sobre la contratación de la Encargada de Organizaciones Comunitarias N° 85 de Asesoría Jurídica
- Vamos hacer entrega del proyecto de bases del concurso de la Dirección del Consultorio que deben ser aprobada en el próximo Concejo, en dicha oportunidad se debe sacar un representante del Concejo Municipal para formar esta comisión del concurso , así que sugiero que la comisión de salud se pueda reunir para revisar y luego aprobarlas
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA** vamos hacer entrega de una carta de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, donde informa dos temas importantes para nosotros; una que el lunes 13 de mayo en la municipalidad de Villa Alemana se va hacer una sesión plenaria para la elección del directorio del periodo 2013 – 2015 donde a través del Ministerio de Justicia en donde esta nuestra personalidad jurídica y se le exige que debemos estar presente los actuales miembros del directorio en forma obligatoria y si no vamos no tenemos opción de seguir perteneciendo a ese directorio y en el congreso se tomó la determinación en Santiago que era en mayo se corrió para el mes de noviembre en Villa Alemana, donde se va a ratificar el directorio, se va a anunciar el horario y el día específico

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Solo recordar que es el mes de las elecciones presidenciales para tenerlo en cuenta y que ojala fuera posterior a eso

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Se analizó y aparece que por ser un plenario pueden asistir los Concejales que deseen participar y los funcionarios municipales de turismo
- Como punto adicional a la tabla voy a pedir incorporar

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- A mí me faltaba entregar el informe del seminario de turismo sustentable y el de reunión de comisión

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- **para** la próxima reunión lo ponemos en tabla

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- vamos a pedir la voluntad para incorporar el punto de tabla pronunciamiento de donación de mobiliario a seis organizaciones deportivas de la comuna, es un proyecto que están los mobiliarios en la comuna y lo que necesitamos es la autorización para entregarlos como donación, por la aprobación en votación unánime **ACUERDO N° 53**
- **ENTREGA 1° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EDUCACIÓN** para su análisis en la próxima reunión llevarla a votación.
- Vamos hacer entrega de la cuenta pública año 2012 dando cumplimiento lo que indica la ley de municipalidades, ustedes entenderán que es un informe que viene de la gestión anterior de cada uno de los departamentos
- **TENEMOS LA POSIBILIDAD** de tener la presencia del Seremi MINVU y el presidente de la comisión de ordenamiento territorial del Gobierno Regional quienes gentilmente han accedido a una

invitación de este Alcalde para entregar una exposición o un resumen del análisis que se ha hecho del Prenval y específicamente teniendo en cuenta que aún está en proceso final de aprobación y especialmente que hay Concejales nuevos que no conocen esta información y por lo mismo hemos creído que es muy importante antes de que se aprobara y como Concón también está incorporado en esta información puedan hacerlos un resumen y el anexo a agradecer a nuestro Seremi MINVU Matias Absolomovich y el Presidente de la comisión de ordenamiento territorios del Gobierno Regional nuestro Consejero Manuel Millones que se encuentran en nuestra sala y le damos la más cordial bienvenida

### **SEREMI MINVU**

- Buenos días a todos los asistentes al Concejo municipal de Concón, me acompaña el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial don Manuel Millones quien también es un actor clave en lo que significa el avance que ha tenido este instrumento en estos últimos años y nuestro interés es presentarles el estado de situación del Plan intercomunal metropolitano Valparaíso posterior a las observaciones que ha formulado la Contraloría.
- Primero un contexto muy breve de lo que ha sido este proceso recordando que en el año 2009 este plan ya había sido aprobado por el Consejo Regional generando más de 80 observaciones en la Contraloría cuando fue devuelto a la región el Ministerio de vivienda y urbanismo en Santiago hizo las correcciones de la Contraloría bajándose a la secretaria regional ministerial de la época y eso generó que los servicios de evaluación ambiental, en la Ex COREMA, el plan tuviera 270 observaciones, así lo recibimos en el año 2010 por lo tanto en un trabajo mancomunado con la comisión de ordenamiento territorial, con los municipios y los servicios ambientales logramos tener en el año 2011 el 14 de febrero la aprobación ambiental favorable, hicimos la posterior consulta al municipio en donde el municipio de Concón se pronunció conforme desde el punto de vista de asesoría urbana en enero del 2011 y febrero 2012 se hace un trabajo con la comisión de ordenamiento territorial y se ingresa finalmente el plan a fines de

febrero del año 2012 y obtiene su aprobación por 25 votos a favor uno en contra y 2 abstenciones en el CORE en abril del 2012 , el Intendente Regional lo remite a la Contraloria y en noviembre de 2012, esta lo devuelve en noviembre con 17 observaciones, Concón tiene algunas observaciones y que son las que le vamos a presentar y las que nos interesa en definitiva poder validar ante ustedes, de manera de obtener este mismo informe favorable que nos entregaron el 23 de febrero en 2011 y en esta ocasión después que hagan el análisis técnico del plan, pero el objetivo de esta reunión es que puedan entender cuál es la corrección que tenemos que hacer en Concón que son básicamente dos; Concón es la parte amarilla que está declarada como zona urbana por lo tanto está regulado por el plan regulador comunal que el municipio se encuentra actualizando en estos minutos por lo tanto el plan intercomunal de Valparaiso no tiene ninguna tuición sobre este territorio , solamente la tiene la comuna, Concón tiene una característica bastante particular a diferencia del resto de las comunas que norma el plan intercomunal puesto que es una comuna que esta ceñida por diferentes hitos, , por el poniente está el mar, por el norte está el Aconcagua, por el oriente está la refinería de petróleo, por el sur esta Viña del Mar y la verdad es que Concón es la comuna que de acuerdo a nuestros indicadores más ha crecido en la región en los últimos 10 años y es la que menos territorio tiene de crecimiento, por lo tanto la única zona con vocación urbana para generar una zona de extensión urbana son los terrenos que están entre el camino internacional y la zona urbana de Concón , por otra parte está toda la zona de militar de la Armada que es donde está el aeropuerto de Torquemada , en este sector se está entregando el uso de suelo de zona productiva molesta para regularizar toda aquello territorio, ustedes mejores que yo saben la cantidad de conflicto que ha habido ante la ausencia de permisos , de otorgamiento de patentes e irregularidades administrativas que han habido en ese territorio y reconocemos los villorrios de Villa Independencia y Las Ilusiones en el sector de Puente Colmo,

- El plan lo que hace es reconocer los territorios de acuerdo a sus vocaciones,
- Lo que hace el Consejo Regional es solicitábamos una rebaja de la densidad de este territorio producto que en definitiva se quiere

tener un uso moderado de estas zonas de extensión urbana y la propuesta que fue aprobada en la imagen anterior con resolución de calificación ambiental, mantenía en este sector una densidad promedio de 280 habitantes por hectáreas y el Consejo Regional lo que nos solicita para aprobar el plan es rebajar a 100 habitantes por hectáreas, un paréntesis para poder contextualizar lo que hace el plan intercomunal, el plan intercomunal genera las zonas de crecimiento de la intercomuna, por lo tanto de cada una de las comunas que están en cuestionamiento y coloca normas supletoria en estas zonas de crecimiento que en verdad técnicamente se llaman zonas de extensión urbanas, las mismas normas que coloca el plan regulador comunal pero a la espera que el plan regulador comunal coloque normas definitivas el plan intercomunal pone normas supletorias, hago este alcance en el entendido que el plan intercomunal es un plan que regula a 7 comunas a una escala macro, que en definitiva el plan intercomunal si bien coloca una normativa que es aplicable lo que genera marca tendencia, es un plan que se trabaja en una escala de 1:50.000 como una foto satelital muy desde lejos para que el plan regulador comunal vaya proporcionando esta zona de extensión urbana de acuerdo a las necesidades de la comuna, a las tendencias reales de crecimiento y a la factibilidad de agua potable y a las cualidades viales de la comuna colocando las normas definitiva a una escala 10 veces más detallada que es escala 1:5000, por eso en definitiva lo que nosotros marcamos es una macro zona como una normativa que es genérica y es donde después el plan regulador comunal tiene la obligatoriedad de generar la red vial estructurante con las vías conectoras y de servicio y colocando además la normativa de uso de suelo y de indicadores urbanos en forma detallada a una escala más cercana generando barrios en definitiva, hoy día la norma supletoria de resolución de calificación ambiental tenía 280 habitantes por hectáreas, tenía un límite de altura de 12 metros y hoy día lo que fue aprobado en el Consejo Regional fue 100 habitantes por hectárea y sin límite de altura, esa es justamente la observación que hace la Contraloría, porque nosotros en el Preval tenemos determinadas zonas de la 1 a la 10 y cada una tiene indicadores urbanos y nosotros posterior a la calificación ambiental del año 2011 no podíamos inventar una nueva zona de

extensión urbana como la solicitud del Consejo Regional fue rebajar la densidad para tener un crecimiento moderado del sector usamos una zona existente que tenía efectivamente menos densidad pero tenía más altura, la Contraloría en esta revisión introdujo un criterio nuevo de revisión que no conocíamos, recordemos que este tipo de planes antiguamente se veían en la COREMA con una declaración de impacto ambiental y una vez que cambia la ley de base de medio ambiente se ven ahora en el servicio de evaluación ambiental del Ministerio de Medio Ambiente con una evaluación ambiental estratégica, como no existe hoy día el reglamento de evaluación ambiental estratégica ingresamos a la Contraloría con una guía que desarrollo el ministerio de vivienda y urbanismo con el ministerio de medio ambiente donde se declaran los criterios de revisión y la Contraloría introdujo un criterio diferente que estaba, es una guía y es por eso que surge esta observación y en definitiva el criterio que introduce la Contraloría es revisar que como esta zona de extensión urbana, si bien esto es un plan regulador intercomunal quiso revisar las zonas de extensión urbana con el criterio de un plan regulador comunal y en ese aspecto si sería un cambio sustancial modificar la altura, nosotros estábamos justamente pendiente de la densidad que está bajando por lo tanto bajar la densidad no era un cambio sustancial medio ambientalmente hablando pero si dejar la altura sin límite esa es una observación

- La segunda observación, tiene que ver con que la Contraloría en un caso también inédito, porque nunca podríamos haber esperado de parte de ellos, nos cuestiona que toda esta zona que tiene un uso de suelo militar que corresponde a los terrenos de la Armada nos cuestionó que no tenemos suficientemente acreditado el título de dominio de esos terrenos nombre de la Armada, una cosa que nunca había existido que pidiera acreditar los títulos de dominio pero en este caso asumimos nosotros que como se trata de un uso de suelo muy específico y que está relacionado con actividades militares lo está exigiendo para no gravar a particular con usos de suelo que en definitiva les va a generar un gravamen encubierto, puesto que no van a poder desarrollar ninguna otra actividad que no sea la militar en esos terrenos y por lo tanto esa situación queda rápidamente subsanada incorporando los planos de dominio de la

Armada , yendo a este punto que en definitiva es el único punto más cuestionable la propuesta para poder hacer en definitiva la corrección que nos solicita la Contraloría es dejarlo como zona de extensión urbana N° 2 , que baja nuevamente la densidad de 80 habitantes por hectáreas y tiene un límite de altura de 14 metros lo que implica está dentro del rango de lo que significa una modificación no es sustancial, puesto que la que fue aprobada en la resolución de calificación ambiental eran 12 metros y de 12 a 14 está dentro del rango de lo que la guía indica que no es una modificación sustancial medioambientalmente hablando.

- Esa es por lo tanto la propuesta y quiero recordarles que en definitiva esta es una norma supletoria , es una norma que establece un rango y que el Consejero lo explicará mejor que yo, pero que va en la línea que el Consejo Regional nos ha solicitado para no exigir una demanda de suelo de una densidad muy plana y para no seguir saturando Concón, más bien tiene una imagen urbana de baja densidad recordando que 80 habitantes por hectáreas en definitiva si hacemos un cálculo muy grueso estamos hablando que son 20 viviendas por cada 10.000 metros cuadrados y si le sacamos el 30% entre la sesión de áreas verdes , equipamiento y vialidad son 20 viviendas cada 7000 metros cuadrados son los lotes de 350 que es lo que se está viendo en esos lotes de la zona de Concón de densidad
- En definitiva esa sería la norma supletoria que quedaría para este territorio, el sector de la ENAP se mantiene con el plan regulador que está aprobado y vigente , todo el sector de la Boca está dentro de un área de riesgo por inundación y por lo tanto una vez mitigado ese riesgo lo único que se puede desarrollar en este sector son áreas verdes , áreas verdes que hay un artículo en la ordenanza que permite construir hasta un 5% de equipamiento a fin del área verde como tiene hoy día el municipio en el sector de la media Luna , con este Prenval regularizamos definitivamente las zonas productivas molestas en el sector de la ribera sur del Aconcagua y regularizamos o mantenemos y preservamos lo que significa el sector de Torquemada en el camino internacional, no es menor y es bastante importante entender el reconocimiento de los villorrios de las Ilusiones y la Villa Independencia en este sector para poder generar en definitiva una normativa urbana , con el Alcalde

estuvimos hace poco con la Unión Comunal y ellos también nos manifestaban la necesidad de pavimentación y adelante que tiene en ese lugar y permitir que ingresen a la zona urbana para tener un dinamismo mayor al que actualmente tienen en las condiciones que están hoy día

- Otro cambio que vamos a incluir en esta modificación es la actualización de la ampliación del santuario del campo dunar

### CONCEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES

- Buenos días Alcalde y Concejales, la verdad que esto como lo ha planteado el Seremi ha sido un trabajo bastante largo y extenso y no menos polémico, porque obviamente uno está normando sobre territorios privados y por lo tanto no es tan fácil ponerse de acuerdo, muchos reclamos en la Contraloría son de privados que se encuentran afectados y por eso no es tan fácil darles a todos el gusto, digo esto porque a muchos quisieran que llenáramos esto de áreas verdes y de parques pero estamos colocando restricciones sobre propiedades particulares, el primer encuentro que tuvimos con el ministerio fue en el sector de RECONSA y que estaba en pleno conflicto el tema de la dunas y nosotros en ese momento consideramos que en ese sector había que privilegiar un uso más racional, especialmente con el entorno que tiene Bosques de Montemar y la norma que estaba ahí presente no permitía eso y el sector interesante desde el punto de vista de ingresos era eso y si bien es cierto los aportes que estaba haciendo RECONSA era fundamentalmente la duna para ellos su primera oferta habitacional iban a ser las dunas y que nos quedaban finalmente una interrogante (termino casete) y ellos venden y serán los futuros propietarios los que van a planificar y podemos terminar con cualquier cosa distinta a la que quiere mantener en Concón y es por eso que establecimos un acuerdo y el ministerio accedió y bajamos a 100 y después de la Contraloría bajamos a 80 y eso permite mantener un entorno interesante, piensen que eso parte en Bosques de Montemar y termina en el camino internacional y eso quedó asegurado por lo tanto se genera una situación interesante, esta es una norma supletoria por tanto es importante que ustedes que tiene que aprobar el plan regulador sepa muy claro que esta norma es

transitoria , el plan regulador puede aumentar o modificarla y estamos en un momento muy claro porque estamos de la mano y hemos querido dar una señal en esa línea y el Concejo podrá mantenerla o no

- El otro punto que ha sido de cuestionamiento es el tema del parque industrial y sé que el Alcalde y los Concejales han estado preocupados pero yo pedí a la Contraloría y salió un dictamen , que permitió saber que un importante número de industrias estaban sin permiso , sin patente y nada , esto es muy relevante porque a partir de lo que ha ocurrido en Quintero y Puchuncavi muchas industrias al no tener patentes o permisos operan sin ningún control, y especialmente en las emisiones u otro tipo de productos que ellos provocan y por lo tanto es relevante que se regularice ,
- Estoy consciente que detrás de esas empresas hay trabajadores pero obviamente también esta lo más importante que es la salud de las personas y el medio ambiente y eso no hay que trazarlo, si las industrias no cumplen con la norma yo creo que hay que cerrarlas por muy duro que sea , pero creo que han tenido suficientemente tiempo y hay empresas que han sido irresponsable que han operado por muchos años sin ningún permiso y es imposible sostenerlo , hoy día hay modelos como se han aplicado en el caso de Quintero y Puchuncavi , particularmente Puchuncavi como se ha regularizado, por lo tanto si uno tiene un buen equipo municipal y las empresas están disponibles uno puede buscar soluciones , esto en el fondo es como una suerte del ley del mono porque se les permite regularizar cuando ya las cosa están construidas pero no todo puede ser regularizado que es lo que nos pasa con el caso de Codelco de Puchuncavi
- En este punto hemos sido claro será la zonificación propuesta y si las empresas pueden sortear el MINVU y salud y la dirección de obras o de lo contrario tendrán que cerrar, en esta caso hemos sido muy cuidadosos también por la intervención bastante inescrupulosa de lo que han hecho en el río y muchas empresa especialmente de áridos han desviado el río a su antojo y por lo mismo hemos querido asegurar que la norma establece limitantes de uso y restricción de 100 metros a la orilla, en que no puede intervenir pero además hemos querido gravarlo como área verde de modo que si el río se llegase a levantar o alguien cambia el uso de agua no

se puede intervenir ese tipo de cauce de río con cualquier tipo de emprendimiento, es muy habitual que las empresas ocupen el río, hagan construcciones aunque sean ligeras pero las hacen, con esto estamos asegurando que no se haga ninguna construcción en el río y lo que nos da la certeza que en conjunto con establecer una limitante de 100 metros de lado a lado y que no va a ver ninguna intervención por la ordenanza bajo a ella tenemos área verde y lo mismo nos ocurre en el caso de La Isla, La Isla es un sector de inundación por lo tanto no puede haber ninguna intervención, tenemos un conflicto ahí con un sector que es de la empresa, hay viviendas y situaciones irregulares que se han instalado y esa gente nunca va a tener la posibilidad de construir ahí porque la norma no lo permite, por lo tanto también está quedando bajo como una zona de restricción, hay que ser serio porque la gente podría vivir 100 años ahí pero no va poder tener nunca un título de dominio, porque nunca se va a poder regularizar, se podrá mantener ahí salvo que se ordene un desalojo porque La Isla es un terreno de la RPC pero por lo menos dejamos asegurado el cauce del río y lo que es La Isla

- También generamos una extensión urbana frente a la Coca Cola particularmente por la zona que esta la cantera y de hecho ahí ya hay construcciones por lo tanto también se va a establecer una zonificación que es supletoria y será en su momento el plan regulador si la mantiene o la modifica,
- Nosotros quisimos meternos más en el campo dunar y que haya ciertas limitantes porque ya están en el regulador por lo tanto no pudimos ingresar nos habría interesado gravar todo el campo dunar como área verde y no lo podemos hacer y además quisimos tratar de regularizar lo máximo en el sector de Villa Independencia, no fue posible de hacernos cargo de todo el problema que ha ahí especialmente por la venta de derechos y que se escapó del control de la municipalidad y la verdad es que eso no queda normado por el Preval, es un territorio que no tiene agua y por lo mismo el hecho de poderlo incorporar le estamos entregando un gravamen al municipio y hemos sido muy cuidadosos, lamentablemente no hay una legislación que permita evitar como se está chacreando la venta del sector rural a través de venta de derechos, nos ocurre acá y en Laguna Verde el mismo fenómeno, pero en este Preval no se

interviene gran parte esta situación que está operando , lo pedimos en su minuto y no fue posible y hoy día deja fuera esa área y tendríamos que trabajar otra solución pero en este caso no lo intervenimos

- Reitero que nosotros estamos generando y como dice el Seremi que Concón es una comuna que tiene muy poco territorio , no tenemos mayor posibilidad de dar crecimiento y tuvimos una opinión desfavorable de ustedes respecto a lo que ocurre en Quintero de las industrias que están pegadas al lado del rio particularmente las que están al lado de la línea del tren que también se mantiene como zonificación industrial , lo que está al lado del mar baja su tipificación y que se pone de carácter mixto y deja de ser industria peligrosa, estableciendo que ahí no va a ver nunca más industrias peligrosas , estamos hablando de pasando la línea del tren a mano izquierda hacia el mar
- Eso es en general el instrumento, este instrumento reingreso el día lunes , le vamos a dar la máxima celeridad a este plan, reingreso ayer y la norma nos establece 90 días para aportarlos y como se entiende que ya fue aprobado prácticamente unánimemente nosotros solamente nos vamos a ir a las observaciones de la Contraloria así que no esperamos despacharlo más allá de 30 días , el municipio ya fue consultado en su momento y también la responsabilidad de que el plan regulador se haga cargo de esta propuesta , en otras comunas generamos parques y aquí no hay mucho territorio donde moverse y también como interveníamos usos de suelo para viviendas sociales y tampoco hay mucho lugar y el plan regulador tendrá que hacerse cargo de esa especificación dentro del área urbana , eso es en general que hemos trabajado y aquí nos damos cuenta que el territorio es muy pequeño en Concón y este es el tema más complejo el parque industrial y aquí en el caso de la Bahf y la pista aérea llegaron varios reclamos de propietarios que fueron los que impugnó la Contraloria porque habían terrenos que habían quedado gravado como uso militar y tenían algunos propietarios le estábamos generando algunos gravámenes sobre su predio y ahí tuvimos que hacer una corrección de limites
- Vamos hacer una invitación formal a los Alcaldes y Concejales cuando se discuta este instrumento y hay alguna observaciones y lo

- más importante que esto para el Concejo es una camisa de fuerza porque quisiéramos hacer más cambio y la propuesta la hace el MINVU y el Ministerio de vivienda y el Core solo tiene que aprobar o rechazar, hemos logrado tener ciertos beneficios desde el punto de vista de bajar densidades y hacer una zonificación mucho más amigable, el ministerio de la vivienda por esencia es desarrollista y hemos tratado de dar un mayor equilibrio y hemos logrado 7000 hectáreas de áreas verdes lo cual no es menor respecto al instrumento anterior, pero cualquier cambio distinto a esto la Contraloría puede modificar o rechazarlo porque se entiende como cambio de consideración y para eso el instrumento tiene que reingresar a evaluación ambiental y eso significa prácticamente 2 o 3 años más y aquí hay mucha presión porque en Valparaíso no tiene lugares para colocar viviendas sociales, en el caso de Puchuncavi colocamos un freno al crecimiento industrial y no podemos seguir atrasándonos con este plan, los otros instrumentos que vengan entran en la evaluación estratégica en donde la ciudadanía puede tener participación y este tipo de instrumento que son de la antigua norma, la ciudadanía no se puede expresar y solo a través de los Consejeros Regionales que se puede hacer algún tipo de modificaciones como las que hemos planteado y reitero fundamentalmente lo que más nos interesó es proteger el río y proteger el humedal y La Isla que son los sectores de mayor sustentabilidad o de riesgo ambiental en el área y ahí ha estado nuestro acento y esta zonificación nos permite mantener el bosque y quisiéramos que se sigan manteniendo y no los últimos proyectos que han sido mucho más invasivo, el hecho que RECONSA haga su primera apuesta en las dunas obviamente que la calidad de las viviendas las va ir bajando hacia atrás y es por eso que nosotros quisimos mandar una señal que se mantengan el entorno y no solo privilegien y que intervengan la duna como primera
- Tenemos pendiente y de cómo colaboramos porque cuando se venden derechos se pueden vender derechos sobre 1000 metros, sobre 500, sobre 200 y lo que pasa en Laguna Verde es que hicimos una solución pero aun incorporándolo en el área de extensión urbana tampoco va a poder regularizar porque la norma estableció densidad de 1000 metros pero la gente tiene hasta 200 metros cuadrados y después tiene que hacer sesiones de calle y

pasajes así que prácticamente es imposible darle solución, por eso que hay que trabajamos una solución e invito a los Concejales como buscamos una forma de colaborar con una suerte de plan maestro pero no puede seguir como están

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Muchas gracias y vamos abrir las consultas correspondientes

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Quiero hacer la siguiente consulta, cuando el Seremi nos habla de 280, después a 100 y después a 80 al llegar a las 80 habitantes , el Prenval hasta hoy día no está aprobado , qué pasa con los terrenos inundable y que tenemos La Boca y usted habla de 100 metros ¿Cuál es la solución del Prenval referente , porque la playa ya no es playa sino es de un particular? y quisiera ver y no lo veo ahí cuál es la situación de la playa La Boca y lo otro usted habla de 100 metros y ahí no se está cumpliendo la norma y cuál es la solución en estos momentos si no lo veo en el Prenval

### **CONCEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES**

- La verdad es que uno y que usted lo señala es que aquí se deja ser y la municipalidad tiene competencia y usted mismo señala que la ordenanza de construcción establece ciertas restricciones y uno no puede construir a lo largo de un estero y en esta caso de un rio 50 o 100 metros dependiendo de su caudal y en esta caso si hay construcciones en esa área de protección la dirección de obras debiera inspeccionar o la dirección de aguas o quien le compete y no se ha hecho , cuando tenemos la construcciones sin permisos quien toma la decisión de que una persona que construyó una propiedad a través de un tema de derechos y no tiene permiso de construcción , este tipo de instrumento no se hacen cargo de eso , lo que establece estos instrumentos son zonificaciones y posteriormente son las competencias a través de los municipios y en el caso del rio son más competencias porque son otros los que intervienen , está la dirección de agua, está el Mop y otros actores

y en el caso de la Playa La Boca es parte del área urbana y no nos incorporamos ahí como instrumento, si se ve que están construyendo arriba el Concejo y el Alcalde tiene que ver que van hacer , estamos de acuerdo que lo más impopular es destruir las casa , en Valparaiso llevamos más de 1000 viviendas construidas irregularmente en Laguna Verde a través de la figura venta por derecho , ¿quién interviene? El MINVU, la dirección de obras y es una información que tengo pedida a la Contraloría porque aquí hay una afirmación “dejar hacer” , la gente espera que alguien le regularice , pero no se va a poder regularizar y va hacer una carga económica para el municipio y en algún momento se conversó de configurar un satélite para solucionar eso pero hoy día no tienen nada que ver , habían 100 y ahora tiene 1000 y probablemente cuando discutamos el próximo año van hacer 2000

### **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- La verdad es que viendo el mapa nuestro, la verdad es que es súper poco lo que para la municipalidad nos queda, no podemos intervenir hacia el mar porque hay algunos propietarios que se están haciendo dueño de la playa , hacia el lado norte vemos que el Prenval favorece a un empresas particular que es la empresa que era propietario del campo dunar con la que estamos peleando para que eso se llegue a buen término y se considere como corresponde para un campo dunar, le expandimos todo el territorio de Los Pinos que va hacer de ellos finalmente por el lado este tenemos a los marinos y por el lado sur tenemos Quintero y nos queda prácticamente nada pero a mí me preocupa dos cosas; me voy a dirigir para el sector del rio Aconcagua en primero lugar creo que hay un sector más importante que el sector La Isla que es un villorrio que se ha producido a la orilla del matadero que es Quintero, pero que está a 34 kilómetros de Quintero y a 2 de Concón , ellos viven en un constante villorrio, creciendo cada vez más y con insatisfacciones de construcción , viven sin agua, sin luz, sin alcantarillado , viven de los animales porque son la mayoría que arriendan los caballos en el sector la Boca y que este municipio no puede intervenir porque está fuera de su zona pero a la larga las personas se atienden en Concón , que vienen al

consultorio , a la iglesia y los servicios son de Concón y el Prenval habla de la loma alta pero no habla de la loma baja y sería importante tomarlo en algún momento a esa personas porque más allá de que viven en Quintero la realidad es que no viven en Quintero

- El otro lado que me preocupa y que en algún momento fuimos a visitar el curso del río los cuales los propietarios de las empresas que trabajan con áridos han hecho y desecho con la cuenca del río Aconcagua y me parece buena la idea que obtengan 100 metros pero creo que así eso no se logra pronto, vimos hace tiempo una empresa que había llegado con sus tres metros de altura con material y había pasado los límites del río y el río iba a dar una vuelta por otro lado , creo que el daño medio ambiental que tenemos en el río hoy día ya no es recuperable y creo que más la cantidad de metros es el punto que le podemos poner a esto,
- Cuándo va hacer la intervención de la cantidad de metros en el río y cuándo podemos preocuparnos del villorrio que existe al lado del ex matadero y de los champiñones

#### CONCEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES

- En el caso del río efectivamente la autoridad particularmente del ministerio de obras públicas han sido tibias es su fiscalización y hay que decirlo porque no ha sido una sola denuncia sino que denuncias a lo largo de estos años donde las empresa de áridos hace y deshacen, por eso que es importante que esta zonificación y el dictamen de la Contraloría que declara que están de manera irregular es la herramienta para normarla , ahora es la instancia para normarlo y ordenarlo y si no lo hacen ahora es simple, porque ya van a tener derechos adquiridos con sus patentes y hoy día están generadas las condiciones porque y hoy día tiene que normarlos a través de los permisos que corresponden
- Se produce esta unidad de objetivo y el instrumento genera las condiciones porque ya no es rural y ustedes están amparados bajo el dictamen de la Contraloría que ningún industria puede operar sin informe sanitario favorable , permiso municipal y patente y hay una evasión importante y este es el momento y aquí creo que es relevante o asesorarse como lo hizo Puchuncavi quien frente al

mismo problema con empresas mucho más grande de las que están en Concón, logró establecer un camino con la Contraloría para regularizar lo que se puede regularizar, lo que no tiene que ser demolido y así de simple y ahí ustedes tienen una tremenda tarea como fiscalizadores en que se cumpla y ahí será rentas con obras como se presenta un plan de cómo se va a sanear, que es lo que se puede sanear y que es lo que no se puede regularizar y que en Puchuncavi creo que algunas faenas de Codelco habrá que cerrarlas porque no se pueden regularizar simplemente porque no cumple la norma y en el caso del territorio que tu señalas que están a faldas del cerro nosotros la próxima semana estamos suscribiendo un convenio entre el ministerio de vivienda representado por el Seremi y la directora del SERVIU y el Core para erradicar todos los campamentos de la región del Valparaíso y este es un acuerdo histórico, una señal potente y esa es la instancia que usted pueda estar tipificados y yo pregunte y no me llegó la respuesta en qué condiciones están ambas familias, de las familias que está al lado de la orilla de la línea del tren como las familias que están en La Isla porque esta sería la instancia de incorporarlas como solución, olvidémonos de las 7500 familias que están en situación de campamentos, hay 1000 familias que no pueden ser urbanizadas porque el terreno como este no es posible urbanizarlo porque están en sector de riesgo o porque están bajo torres de alta tensión o porque están en lugares inaccesibles para agua y alcantarillado pero le estamos generando una solución a todos y sería importante que en esta solución global nosotros pudiéramos otorgarles un título de dominio o una vivienda como corresponde, ojo porque probablemente esa familia puede tener otra casa en otro lugar porque ellos están cerca de trabajo y especialmente en actividades tan informales como las que ahí desarrollan, hoy día está la instancia y estamos cubriendo en los próximos días este convenio no tengo la certeza si están incorporados como campamento pero si habría que incorporarlos para darle soluciones ambos sectores tanto por el lado de Quintero como el caso de La Isla, que es un tremendo drama que a esa gente no va a poder acceder, no se le va a poder vender porque esas familias van a quedar ahí hipotecadas de por vida, agregó usted la intervención que está haciendo el ministerio de obras Públicas respecto a la

ampliación de la ruta y ese cambio se va a tener que ampliar, van a ver expropiaciones , está el puente aéreo y ese lugar va hacer intervenido si o si, van a salir por las expropiaciones , por el ensanche de la ruta o porque nosotros le tendemos la mano y le ayudamos a salir de esa situación de pobreza

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Primero quería agradecer la exposición de Seremi y poner en el tapete que este instrumento vienen a modificar lo que tenemos desde hace 50 años aproximadamente y como decía Marcial los daños ecológicos que se han venido arrastrando es porque no hemos podido adaptar los instrumentos de planificación lo que se está dando en la realidad y es por eso importante que este instrumento de una vez por todas pueda nacer , Ha sido un largo procesos que sin duda a tratado de equilibrarlos distintos intereses ( termino casete) porque lo que aquí nos vienen a exponer es que lo que se propone para planificar el desarrollo urbano de distintas comuna del gran Valparaiso pero lo que nosotros estamos llamados hacer valer lo que ahí está definido , en ese sentido creo que siguiendo un poco lo que Manuel decía no podemos seguir quintándole el cuerpo a un montón de situaciones que efectivamente somos nosotros los que estamos llamados buscar la soluciones definitivas con ellos, porque lo que nos pasa en el sector de Fuerte Aguayo y que todo los años viene el invierno y es aquí donde se nos pide que se arregle el camino , el tema del agua y son situaciones súper compleja para el municipio, porque no está regularizado y estamos atados de mano como enfrentamos sino buscamos soluciones reales y concretas ,
- Quería consultar si bien el Prenval viene a poner definiciones de zonificación pero si hay un tema que ha sido recurrente y que hemos trabajado con el MINVU y es con respecto a la conectividad y ahí quería preguntar si el Prenval solo acoge las zonas que están gravadas para continuar con cierta protecciones de calle , lo que nos pasa con la intervención del Mop y eso solo viene a considera lo que ya está a proyectado y está gravado en el Prenval

SEREMI MINVU

- El Prenval dentro de sus atribuciones junto con las que mencione anteriormente viene a grabar la viabilidad estructurante, la red vial de vías troncales dentro de las comunas y de hecho anterior al Prenval del año 1965 que está vigente es el que planea la vía PIV que hoy día venimos concretando de Reñaca hacia Concón , por lo tanto en ese sentido aquí está recogida la avenida Concón Reñaca , Edmundo Luchans, la vía PIV y también una conectividad oriente poniente en el sector de Francisco Soza y otra en el sector de Blanca Estela y ambas son recogidas , este tema de vialidad esta trabajado con asesoría urbana del municipio en su momento y recordando también que es tremendamente importante la visión global que podemos tener que es plan intercomunal de Valparaiso y quiero tomarme de las palabras de la Concejal, este instrumento aborda diversas problemáticas tanto medio ambientales como sociales y de ordenamiento territorial que hay en el gran Valparaiso y nos encantaría que fuera una barita mágica pero sin embargo ese es un instrumento que dura 30 años y que genera las indicaciones y normativa para que se vayan desarrollando estas cosas, pero no viene a solucionar todos los problemas que tienen las diferentes comunas, eso es importante tener claro porque muchas veces las importantes problemática que ha tenido el Prenval en estos años de tramitación ha sido que justamente se le ha pretendido dar más responsabilidad que las facultades que realmente tiene y por eso en la administración anterior se generaron una serie de acuerdo con los diferentes municipios para forzar la normativa y que fue lo que género que la Contraloria dijera que no este plan tiene estas facultades y no tiene más, no podemos pretender a través de este instrumento solucionar todos los problemas de las comunas por eso que es importante que no perdiéramos el horizonte porque este plan viene a indicar cuales son los sectores de crecimiento de la ciudad colocando una norma supletoria mientras tanto el plan regulador comunal no les coloque una norma definitiva , viene a indicar las zonas de impacto intercomunal como son las zonas productivas ,las zona de área verdes y los parques intercomunales , viene a normar el área rural con la subdivisión predial mínima en donde también hay un avance porque hemos generado una subdivisión ,predial mínima de 2

hectáreas de manera de no motivar la proliferación de parcelas de agrado , viene a gravar cuales son la vías estructurante , troncales y expresas del gran Valparaíso , entre otras atribuciones esas son las principales que recuerdo en estos minutos pero acá también hay un tema que es importante el Prenval viene a abrir un nuevo campo ,pero el plan intercomunal completo lo que viene es a cerrar la circunvalación Viña Valparaíso Concón con un crecimiento orgánico , generando una red vial básica y vías troncales y vías expresas que van a permitir no solamente un crecimiento urbano armónico hacia las zonas altas si no que van a crear un nuevo frente urbano descongestionante el borde costero que hoy día todos sabemos que aunque terminásemos la vía PIV en tres años no solucionamos todos los problemas del borde costero tampoco, lo que viene a decir este Prenval es que de aquí a los próximos años el crecimiento tiene que irse desarrollando en forma orgánica, normada, planificada en la zona alta pero generando las inversiones que el Estado debe genera a través de la red vial básica nos permite descongestionar el borde costero , tener los servicios, tener los equipamientos y dejar de una vez por todas que la zona alta de Valparaíso, Viña y Concón sean el patio trasero de las comunas que nos pasa hoy día que el borde costero está muy bonito y en las partes altas la gente vive en condiciones que no se condicen lo que está viviendo el resto del país , el Prenval viene un poco a dar esa directriz y que para las futuras inversiones tanto privada como del Estado vayan en esa dirección es un instrumento equitativo que nos permite ir trabajando en una política social y urbana que permite la integración social , esa es un poco la visión que está teniendo el ministerio de la vivienda en los últimos años, además que esto se va a ir sumando otros cambios normativos que estamos trabajando, hay un cambio en la ordenanza para permitir proyectos de integración social localizados en terrenos con buena conectividad , en lugares con buena accesibilidad y hay otros cambios normativos que ustedes los pueden ver que es un proyecto de ley que está en segundo trámite en el Senado, que tiene que ver con la ley de compensaciones de espacios públicos para abolir de una vez por todas a los famosos eitus y entregarles a los municipios los recursos en el entendido que todos los proyectos grandes o

pequeños generan un impacto en la ciudad , lo que se está pretendiendo con este proyecto de ley y que les invito a conocerlo y a pedirle el apoyo a los parlamentarios de nuestra zona, lo que viene a ser es entregarle al municipio las competencias para desarrollar planes maestros , entrega recursos al municipio para definitivamente todos los proyectos aporten de acuerdo a sus impactos en un aporte económico para genera las obras que ese plan de obras a definido o directamente a ejecutar algunas de esas obras que están definidos en ese plan maestro, plan maestro que la misma ley determina que hay plazos para hacerlo y en la comuna que no la realice será la Seremi de vivienda la que lo realice y que los primeros aportes de estos proyectos le van a entregar la capacidad y la herramienta humana para que los municipios las puedan ejecutar, porque también entendemos que uno de los grandes problemas de los municipios es que no siempre cuentan con los recursos humanos para fiscalizar y poder desarrollar los planes maestros y para poder desarrollar este tipo de instrumento ,por lo tanto viendo el tema en su conjunto , en su integración vamos a poder avanzar mucho más y sin duda y me tomo las palabras del Concejal es algo que reviste un carácter de urgente , el mismo consejero lo ha dicho, ha sido un proceso que hemos avanzado mucho en los 3 años pero que no ha sido fácil porque los legítimos intereses de la gente industrial, la gente de las inmobiliarias, de las diferentes comunas o de la gente que quiere que no se haga nada, también hay gente que prefiere dejar todo como esta , hay que consensuarlo y eso a veces implica un esfuerzo muy grande y saber que a veces tenemos la camisa de fuerza puesta porque no tenemos todas las facultades

#### CONCEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES

- Cuando la dirección de obras tomo la determinación de sacar un decreto de demolición queda el conflicto y creo que esas decisiones uno tiene que respaldar, porque si no se hace vamos a seguir 20 años más con situaciones irregulares y por eso que reitero en decir que este tema de la zonificación que estamos otorgando amparado en el dictamen nos permite establecer una cierta regularización , e incluso que es el tema de los acceso y que

hemos informado y solicitado al Concejo nacional de vialidad que no es posible que se siga haciendo los traviesos en donde los señores quieran ingresar, con el alto riesgo de quienes transitan cada día hacia Limache o vice y versa , hoy día pueden ver que los camiones de áridos atraviesan y es un uso que está consolidado pero hay otros atraviesos , aquí debiera de haber una rotonda, un paso bajo nivel pero debe de haber algún tipo de intervención cosa que no está resuelto, este es el mecanismo y que ustedes tienen que normarlo y regularizarlo y darle la posibilidad , me parecía impensable porque aquí hay un doble estándar de vialidad , en el caso de la colca cola se puso una muralla de cemento para que no se pueda ingresar a metros más allá los camiones que son más peligros que la coca cola pueden ingresar y salir , en el caso de ambrosoli también se le puso una muralla porque se le impide atravesar y ahí le hemos dicho a vialidad que establezcamos un solo criterio y gracias a Dios no ha ocurrido ningún accidente y si ocurre quien va hacer responsable

- Y lo segundo planteamos la posibilidad de dejar Bosques de Montemar como área verde pero también estábamos pensando que se lo pedimos al MINVU pero pensando en el desarrollo a 20 años habría sido una tremenda irresponsabilidad de gravar una área verde y que es el único lugar en que Concón puede crecer en los últimos 20 años, pero obviamente estableciendo no lo que los propietarios querían sino que colocamos nosotros lo que queríamos como crecimiento y eso significa que en los próximos 20 años reiteramos una vegetación introducida que son pinos pero que te permite hacer una arborización mucho más amigable con el entorno y es el sector que le permite más ingresos y lo pensamos Concejal, pero cuando vimos que Concón no tiene nada más para donde crecer no había otro lugar y les reitero que hay que generar las condiciones de acceso hoy día y creemos que es importante este instrumento y ahí pongan ustedes la mayor mirada para poder en este instrumento resolverlos , los vamos a invitar a revisar y tiene las puertas abiertas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Lo valioso que es poder conocer estas observaciones que se han entregado y en eso me gustaría partir manifestando a nuestro Consejero que esto es muy bueno , porque las decisiones que quiere la comuna las toma el Concejo Municipal, y no los Consejeros Regionales, porque es importante que nos ayuden a resolver los problemas y de repente escucho que nosotros vamos a hacer esto pero es aquí la comunidad la que debe tomar la decisión y de ahí que es valioso escuchar estas observaciones y que nos inviten a recogerlas inquietudes de la comunidad, tengo entendido que serían dos observaciones que hacia la Contraloría y entiendo que es la única situación que hay que responde y no nos podemos meter en otra cosa porque o sino seria modificar el tema

SEREMI MINVU

- SI

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Solo sería el tema de la Armada que ya estaría resuelto y el cambio de densidad y la duda mía es como esta es una decisión que tenemos que conversar si estamos de acuerdo con esas baja de densidad y comparto en principio pero es una decisión que tenemos que tomar nosotros

SEREMI MINVU

- en este tipo de decisiones el Concejo resuelve y la opinión de los municipios no es vinculante y nosotros hacemos este ejercicio de participación tratando de tener coincidencia que es lo que estamos tratando de manera de no generar expectativas y lo propuesto por el Concejo que podría contrariar lo acordado con el ministerio de vivienda, lo ideal de un cuerpo colegiado es tratar de recoger la inquietud que es lo que estamos haciendo para no generar respectivas que digan que esto es lo que queremos y terminamos en una colisión porque son espacios de decisión distintos , los próximos instrumentos ahí si la opinión va hacer vinculante y de

hecho la Seremia le pregunta al municipio y este puede decir sí o no y a la Seremia le va a dar lo mismo

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- entiendo que no tengo vinculación pero es importante la opinión y si no tiene vinculación el municipio podría hacer una presentación a la Contraloría que no está de acuerdo y podría detener el sistema ,la vinculación igual es necesaria , No quiero armar polémica sino que ser escuchado de lo que queremos más que lo que el gobierno regional quiera para Concón, aunque no sea vinculante le pido que sea un tema de participación como lo que están haciendo aquí porque me parece súper valioso
- ¿qué sucede si esta esa propuesta de los 80 habitantes y los 14 metros de altura el privado puede recurrir de nuevo a la Contraloría?

### **SEREMI MINVU**

- en este caso en particular si para el municipio no es vinculante para el privado muchísimo menos, el instrumento de planificación se hacen por vocación del territorio y acuso el error de no haber traído la lámina completa del Prenval como para haber explicado la visión completa, integral y estratégica que tiene el Prenval en definitiva lo que está haciendo es concentrar los crecimientos urbanos en aquellas zonas que son suelos rurales y estamos salvaguardando los usos agrícolas y silvoagropecuarios en el valle de Casablanca y eso se nota muy bien en la totalidad del plano sin embargo la planificación es a ciegas y nosotros no tenemos conocimientos más que la opinión publica pueda saber de quién es tal propietario de un terreno y no se hace un análisis y muchos menos un estudio de títulos en estos planes , porque justamente se pretende que sea un proceso lo más transparente posible , en ese orden de idea un particular puede recurrir a la Contraloría pero no va a tener cabida y lo importante es que tengamos un consenso y cuando les mencione que el municipio de Concón ya se había pronunciado conformen en su momento y lo que hoy día esperamos es que vuelvan a pronunciarse conforme para que así

cumplamos los plazos administrativos porque el Consejo Regional lo apruebe, también quiero decir a propósito del tema de las densidades quiero insistir en el tema , el Prenval es colocar una norma supletoria de una macro zona que tiene un indicador , otra facultad que tiene el plan que no la dije delante , las densidades máximas y promedio de una comuna en términos generales para que estas a su vez puedan ser trabajada en su plan regulador comunal por lo tanto si en una determinada zona el municipio estima conveniente que subir mucho la densidad porque se quiere hacer ahí una zona de renovación urbana o viviendas sociales o lo que sea lo puede hacer las 80 personas no son un tope , es una norma supletoria mientras tanto el plan regulador comunal no coloque la norma definitiva , y además que estaríamos haciendo el ejercicio optimo porque se estarían aprobando el plan regulador comunal si el Consejo Regional lo tiene a bien y se estaría preparando el plan regulador comunal que vayan los dos instrumento reguladores de la mano es muy deseable y en esa orden de idea el plan intercomunal es una densidad promedio que tiene que cumplir sacando el promedio de todo el plan regulador comunal y una máxima , por ejemplo para que tengamos ordenes de magnitud en las zonas de viña del mar , en la zona de la ex Crav estamos hablando de zonas de 2.500 habitante s por hectáreas y aquí damos 80 habitantes por hectáreas

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **Quiero** señalar a nuestro Consejero Regional que en mi apreciación personal comparto lo que se está haciendo pero es importante como una decisión entre todas no sea solo mi decisión sino que sea consensuado y por eso que queremos ir a este llamado que está haciendo el Consejero de compartir antes de entregar la respuesta o cuando se haga la presentación formal , creo que es valioso que nosotros podamos ser parte y ojala podamos ir todos.

**CONSEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES**

- En el tema de RECONSA si ustedes en el regulador si después de 80 quieren poner 20 lo pueden hacer pero lo tiene que subir en otro sector para que el promedio le dé y por eso lo ventaja que estar en paralelo y único que no puede modificar son las áreas verdes y el parque industrial

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Entiendo que Concón tiene estas dos observaciones y las otras comunas también y que tiempo hay cercano o lejano de que esto definitivamente se apruebe

### **SEREMI MINVU**

- Nosotros ingresamos el lunes este plan y ellos tiene 90 días para pronunciarse y es por eso que para nosotros es importante que cuando ellos hagan la invitación dentro de la metodología ustedes puedan participar y nosotros en la formalidad le vamos a dirigir un oficio al Alcalde haciendo la consulta y de acuerdo a la normativa el municipio tiene 60 días para pronunciarse y si no se pronuncia se entiendo por aprobado pero obviamente lo que le pedid iríamos es que se pronuncien lo antes posible

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Una vez que ustedes entreguen la aprobación

### **CONCEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES**

- La enviamos a la Contraloría

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Por eso es importante que solo se deba intervenir en las observaciones

### **SEREMI MINVU**

- EN CONCÓN es mínimo las observaciones
- Aquí está el plano completo del Prenval y norma desde la zona sur de Puchuncavi, ventana Quintero Concón Viña Valparaiso Quilpué Villa alemana y Casablanca y el concepto global cerrar la circunvalación Valparaiso Viña del Mar con una vía que se descuelga de la vía 68 y que permite generar un nuevo frente urbano en la zona alta, esta es una vía que se proyecta de aquí a 30 años hacia las zonas latas de Valparaiso descongestionando el borde costero y generando un nuevo frente urbano en estos lugares de acá permitiendo darle la vocación a los territorios de acuerdo a sus condiciones, toda la zona lata de Valparaiso por el camino de la Pólvora aunque parezca increíble en el Prenval del 2009 no está reconociendo la vocación de apoyo logístico al puerto que había acá y se estaban generando aquí más de 5000 hectáreas que se descolgaban hacia el sector de Laguna Verde, la puntilla de Curaumilla y toda esta zona alta para vivienda lo cual era una cosa sin sentido y hoy día se está reconociendo la vocación de apoyo al puerto de esta zona, la vivienda se está dejando solamente hacia el sector de Valparaiso, se ha mantenido la realidad de este otro sector y se ha cerrado esta circunvalación como les decía anterior, Quilpué y Valla alemana prácticamente no tiene crecimiento porque ellas han definido mantenerse en la cantidad de población que tiene hoy día y hacia al sur todo el valle de Casablanca son zonas de riesgo por pendiente y aquí en Prenval anterior tenía una serie de villorrios de relaciones, zonas de extensión urbana que se han eliminado permitiendo salvaguardar toda la vocación silvoagropecuaria e incluso turística que se está dando hoy día en el Valle de Casablanca con la actividad agrícola por lo tanto esa es la visión que se tiene de los distintos terrenos entre áreas verdes y parques intercomunales estamos hablando más de 7000 hectáreas en donde destaca la zona norte de Quilpué, la zona del parque dunar de Ritoque donde hay cerca de 100 hectáreas de área verdes y un parque intercomunal, entre otros muchos ítems que han sido trabajados con días distintas comunidades respectiva.

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- ¿Cuántas hectáreas de extensión urbana gana Concón?

## **SEREMI MINVU**

- El Prenval en total son 15.000 Concón me parece que son alrededor de 300 en RECONSA y los otros son los villorrios y las zonas militares

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Si no hay más consulta queremos agradecer al Seremi esta presentación para conocer esto y esperamos en el entendido que el CORE hoy día tiene su misión y prueba resolverse y que es todo lo estamos esperando y lo más probable que salga antes que nuestro plan regulador , reitera los agradecimientos
- Personalmente con todo el equipo técnico nos estamos reuniendo los días sábados con todas las empresa para conocer en detalle las situaciones contractuales y hay algunas que en definitiva no han tenido ninguna intención de normalizar y regularizar y otras han iniciado el proceso de regularización y otras que prácticamente a ya tiene ( termino casete) a veces regularizar se encuentran impedido no por parte de ellos sino por algún informe de algún servicio que se demora 7 a 8 meses, lo que lleva y aunque tengan la voluntad para resolverlo a hora le complican pero es por eso que hemos ido viendo caso por caso y quiero decirle consejero que hay una voluntad de resolver esto y no por la presión de la gente que está trabajando sino que porque a las empresas les interesa quedarse en Concón y regularizar su situación para poder seguir produciendo, pero eso es en base a lo que la Contraloria hemos chequeado y los que no tiene ninguna intención se han ido y eso es lo que puedo informar así

## **CONSEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES**

- Yo solamente señalar que Concón estos últimos días ha tenido una fuerte intervención comunicacional el tema ambiental a raíz de la termoeléctrica y en su minuto la otra termoeléctrica La Higuera y por eso es importante lo que dice el Seremi en el sector rural la mayor amenaza para la ciudad porque el sector rural permite todo;

una casa , una industria contaminante o no , lo que sea y por eso es importante en este instrumento darles normas porque o sino quedan libres como ha ocurrido hoy día y lo utilizan solo dos personas del MINVU y el Sag , yo reitero el hecho que estamos generando condiciones de una zonificación más importante que ir de una en una, es hacer un plan maestro porque aquí debe resolver la globalidad , los accesos, muchas industrias están tirando contaminantes la rio y vamos hacer un monitorio en el rio porque hay graves contaminación

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Es que cuando se habla globalidad se pierde de vista lo directo

### **CONSEJERO REGIONAL MANUEL MILLONES**

- Lo segundo es involúcralo como ASIVA yo les señalo que puede haber la voluntad de uno y otros no, pero reitero creo que es importante porque las empresa entre más grande son más reacias a regularizar porque han construido vulnerando todo tipo de normas es casi imposible regularizar y de hecho se ha planteado la posibilidad de hacer una ley del mono para las industrias , dado que es imposible regularizar a través de los procedimientos normales la ordenanza y a través de las facultades que tiene el director de obras , no creo que salga esa ley pero les reitero hoy día es tremendamente importante y tenemos tres nudos , Villa Independencia de que nos hacemos cargos, de las industrias con sus accesos, la pavimentación , etc., y las viviendas que están arriba, yo de verdad lo que estamos señalando que todo la parte rural que queda fuera de la norma le dejamos la subdivisión de dos hectárea de modo que no se pueda hacer parcelaciones pero si no tenemos y son los instrumento que tenemos e incluso en el caso de Puchuncavi colocamos una prohibición de emprendimiento en el sector rural desde el punto de vista industrial pero eso será parte del debate

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **PROPUESTA DE REBAJA DE PERMISOS DE FERIA EN UN 100%** , lo he traído al Concejo a raíz de una solicitud de 4 casos debidamente comprobados de discapacitados, aquí hay un informe , si no hay mayores observaciones, por la aprobación en votación , **ACUERDO N° 54**
- **PRONUNCIAMIENTO AUMENTO DE CONTRATO DE CONCESIÓN SERVICIO DE ASEO MANUAL DE ACERAS Y CALZADAS** , según Ord, N° 176 de la Dirección de tránsito para aumentar el 10 barredores más el servicio , este tema ya había sido aprobado por el Concejo pero como es concesión el Concejo se debe volver a pronunciar porque estaban aprobados los recurso y ahora es la aprobación del contrato

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Después nos van a decir el itinerario que tiene ellos

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Si , para que sepa cuál es el horario y la labor que van a realiza de aquí a diciembre , por la aprobación en votación, *ACUERDO N 55 unánime*
- **PRONUNCIAMIENTO APROBACIÓN DE CONTRATO DE PROPUESTA DE SERVICIO Y ANÁLISIS Y EXÁMENES PARA EL CESFAM DE CONCÓN**

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Quería consultar si teníamos informe de las últimas propuestas licitadas por el municipio

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

- el informe de las propuestas lo traemos el próxima semana y este todavía no se ha adjudicado porque habíamos conversado que todo lo que era contrato lo íbamos a traer el modelo y una vez que tengamos la aprobación de ustedes se procede a la adjudicación

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

**CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Lo que me preocupa si estamos bien en los plazos para que pueda empezar a funcionar

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si por eso se trajo ahora

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Este mismo servicio es el mismo que teníamos anteriormente

SECRETARIA MUNICIPAL

- ESTA ES OTRA

DIRECTOR RUTH SAN MARTIN

- Actualmente está el laboratorio Caledonia trabajando pero se va a licitar cual va hacer el nuevo laboratorio

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Me informa SECPLAC que la empresa que se estaría adjudicando había estado anteriormente antes de la que está ahora, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 56 unánime**
- **EXPOSICIÓN OFICINA MEDIO AMBIENTE** este tema es preocupante en término que la información es necesario que la tenga en su poder, Hace una semana atrás en reuniones que sostuvimos con agrupaciones ambientales nos enteramos de este proyecto que es la expansión Andina 244 donde nuestra oficina buscó los antecedentes y lamentablemente Concón no fue recurrido en este estudio de impacto ambiental razón por la cual acudimos e invitamos a los Concejales y asistió el Concejal Eladio Veas a Quillota, en donde tuvimos la oportunidad de conocer una exposición por parte de la empresa que está haciendo este proyecto y la comunidad pudo participar , la verdad es que tuvimos la

ocasión de poder intervenir los dirigentes de la unión comunal y otros dirigentes de las agrupaciones ambientales, estuvieron presente y no todos pudieron colocar sus argumentos porque la verdad que fue una reunión bastante difícil de llevar a delante, estaba el representante de la Seremi de Medio Ambiente, de la empresa y el Alcalde de Quillota y el resto era la comunidad del sector,

### **ENCARGADA DE OFICINA MEDIO AMBIENTE**

- BUENAS DÍAS el proyecto expansión andina 244 es uno de los proyectos más grandes mineros en la región de Valparaiso, la división Andina un poco para conocimiento de ustedes se encuentra emplazada en la alta cordillera en la provincia de los Andes, el proyecto busca convertirla en la mina más grande de Chile en el año 2020, contempla aumentar la capacidad de mineral de 92 toneladas diarias a 244.000 toneladas diarias lo que permitiría incrementar su producción final de cobre a 600.000 toneladas al año

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

Vamos a pedir la ampliación de la media hora, por la probación en votación, se aprueba

### **ENCARGADA OFICINA MEDIA AMBIENTE**

- Y tiene un costo de construcción de seiscientos mil millones de dólares, con un plazo de construcción de 6 años, para que dimensionemos la magnitud del proyecto, el estudio de impacto ambiental tiene 15 tomos, la localización del proyecto es en el sector de alta cordillera donde se realizan todas las actividades mineras propiamente tal, Hay un sector en la Laguna de rebalse de Tilti donde llega todos los riles de la mina y hay una planta de filtro en Llay Llay y desde esa planta de filtro se va con el mineral hacia la bahía de Quintero y es un proyecto inter regional afecta a dos comunas y a nosotros no nos consideraron dentro de la evaluación de impacto ambiental porque no hay ninguna obra

dentro de la comuna, esa fue la excusa que nos día la encargada de medio ambiente y según la ley es el titular del proyecto quien define el área de influencia y no el ministerio de medio Ambiente

- A nivel general implica el crecimiento de la Mina Rajo que es a tajo abierto y la mina que es subterránea , se hace todo el changeado cerca de la mina en los Andes , este changeado a un proceso en general son 3280 hectáreas de terreno que ocuparía el proyecto
- Para poder evaluar el proyecto se dividió en 7<sup>a</sup> áreas, yo les voy a presentar lo que nos puede afectar a nosotros como comuna , el área principal y que estamos preocupados que es el sector cordillera donde se plantea la ampliación de la mina , va a ampliarse el depósito de lastre que es todo lo que sobra cuando se saca sobre 2.700 millones de toneladas , se va a instalar un charqueador primario , un refugios para 800 personas , un sistema de protección con avalanchas , un túnel entre el nodo y el campamento existente, esas son las obras que se planea en el sector de alta cordillera
- Cuáles son los impactos que provocarían estas obras y que nos preocupan, primero es la alteración de la calidad del aire , alteración de los niveles del agua subterránea , alteración de la red de drenaje, la calidad de las aguas subterráneas , la perdida de la mas de los aportes hídricos de los glaciales de roca y de los glaciales de superficie, Modificación de la dinámica y la perdida de superficie de la cuenca del rio Blanco y que es uno de los principales tributarios del rio Aconcagua y esta mina viene a alterar completamente la superficie en el inicio de la cuenca del rio Blanco , un impacto que está muy preocupado en el ministerio de medio ambiente y el sag por perdida permanente de vegetación y de ambiente para la fauna silvestre del sector, el área de influencia del proyecto 2168 hectáreas que involucra la sub cuenca del rio Blanco y la sub cuenca del rio Aconcagua entre la sub cuenca del rio Blanco y el rio Colorado , los glaciales del área influencia representan 1054 hectáreas, estamos preocupados por los glaciales el gran reservorio del agua potable de la cuenca del rio Aconcagua con estos glaciales y tenemos 28 glaciales de rocas, glaciales descubiertos no existen y tenemos rampas 6, lo que implica 170,63 hectáreas en la sub cuenca del rio Aconcagua y en el rio Blanco

hay 159 hectáreas de glaciales que pueden en alguna medida ser afectados, en el estudio de impacto ambiental se realizaron balances de aguas y los más impacto por la actividad minera son los glaciales de roca no así los glaciales de superficie que reciben el aporte de nieve permanente todos los años y en la medida que va aumentando la temperatura van disminuyendo su masa de hielo ,

- Los glaciales de roca el hielo está dentro de la tierra por lo tanto está congelada el agua entremedio del polvo , igual se mueve pero si está en armonía y congelado no hay problemas pero si se empieza activar por la actividad minera puede deslizarse hacia aguas abajo como paso en el Colorado, el mayor valor de estos son el reservorio de fuente de agua potable y estaos siendo una zona de escasos hídrica hace más de dos años prácticamente el rio Aconcagua no trae caudal , hubo muy poco deshielo y la intervención del glacial del rio Blanco puede afectar la calidad y la cantidad de agua que aporta el rio Aconcagua a futuro,
- El otro impacto que vemos importante es el tramo 6 que es el trayecto entre Montenegro y la Bahía Quintero que se va a realizar en la línea del tren se aumenta a 6 viajes diarios a los que ya se realizan actualmente que son 6 y tendríamos 12 viajes de trenes y se pretende trasportar 4.063 toneladas diarias de concentrado de cobre con un tren que tiene 25 carros y cada tren va a trasportar 1900 toneladas de cobre, va alterar el flujo vial de la F 30 ya el tren es una alteración y es una ruta bastante congestionada que tiene mucho tramite de camiones y turista en el verano, va alterar la situación de seguridad de la ruta dado que va a ver mayor frecuencia y prácticamente va a cortar la conectividad con la zona norte de la comuna y va a provocar mayor problema de ruidos y vibraciones especialmente en la población que vive frente a la línea del tren y al humedal del Aconcagua
- Las medidas de mitigación ninguna mejora en la línea salvo instalara nuevas señalética y medidas de seguridad en los cruces porque consideran que el impacto del tren va a ser poco significativo para la población
- Como consideraciones generales al proyecto no se consideró a Concón en el área de influencia del proyecto si considera que somos la última comuna de la cuenca del Aconcagua y estamos en la desembocadura y recibimos toda la contaminación que viene en

el río, parte se interviene la cuenca del río Blanco que es la más importante aporte del río Aconcagua y va a afectar la calidad y la cantidad de agua, no se evaluó la disminución del caudal del río Aconcagua en la desembocadura ni la proyección de la demanda hídrica por el desarrollo poblacional e industrial de la población, acuérdense que el consumo de gran parte del agua potable de viña y Concón y la zona norte también salen del Aconcagua se van intervenir 5 glaciales disminuyendo la superficie de estos en 37 hectáreas, se considera poco significativo el impacto del tren a las poblaciones circundante, en la explosión que fuimos a Quillota unos vecinos presentaron un video que se veía que pasaba poco menos en el dormitorio el tren y no se expone en el estudio ni se declaró que va a pasar con el refinado de cobre una vez almacenado en quintero, ellos no se hacen cargo ni del embarque y entra la duda si lo van a refinar en Ventana o no y nos parece importante que el proyecto demuestre todas sus etapas y por eso hemos elaborado una carta que se la vamos a presentar a ustedes para que tengan conocimientos de las observaciones y el señor Alcalde va a explicar la postura que tenemos frente al proyecto.

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo solo voy a agregar algunas observaciones que pudimos ver en Quillota, no solo se ha generado una no participación en la comuna de Concón en este estudio sino que además preocupa que en definitiva lo que se viene, el proyecto en general trae como informe y que ha sido revisado por las organizaciones ambientales la cantidad de observaciones que han entregado los servicios técnicos, que son páginas y página de observaciones este proyecto y eso quiere decir que hay mucha duda sobre la construcción de este proyecto y entendido las necesidades de ampliarse y se entiende que si los servicios técnicos que son los que tiene que dar su opinión están entregando observaciones es ya preocupante en términos generales y lo otro que en definitiva es importante que Concón también coloque sus observaciones para que no solo el Alcalde que puede entregar una opinión como administrador si no que el Concejo pueda concordar algunas de esas iniciativas y que sea como observación porque de acuerdo a la información nosotros

tenemos plazos hasta el 15 como cualquier vecinos para entregar observaciones al estudio de impacto ambiental , después de eso no vale cualquier observación que podamos hacer estamos en el momento de entregar nuestra opinión , bebe nos ha preparado un documento que se les va a entregar para que lo revisen y después podamos tomar algún acuerdo. Se trabajó con las organizaciones ambientales el domingo y para el mismo efecto la cámara de comercio y la unión comunal también ha colocado sus aprensiones y sus puntos de vista y es importante que nosotros también nos pronunciemos y me interesa que lo podamos conversar para que demos una opinión generalizada antes del 15 de abril , después podemos hacer una reunión de comisión

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- Yo solo quería agregar que también es importante rescatar que más allá de las presiones ambientales queda tener del proyecto es importante también dar a conocer que este exposición que presenta Codelco para la región es súper significativo por la cantidad de puestos trabajos que ofrecen y lo que sirve para Chile este avance respecto del cobre, respecto de las observaciones que decía Bebe el tema del tren y ahí me salto la duda si no mal recuerdo que el proyecto que viene del Mop plantea un túnel elevado que precisamente se pretende saltar la línea del tren , me parece que en algún momento no estuviera interferido por la línea del tren para que tengamos cuidado con las observaciones que hagamos porque ,los proyectos que viene a futuro porque

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Ese proyecto no está aprobado

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- La propuesta es la vía elevada, este proyecto no es ahora y van hacer varios años hasta que tengamos este flujo del tren por lo tanto ( se terminó casete) en segundo término respecto de los aprensiones que existen yo creo que la más relevante es el tema del agua, en el

caso del norte me toco por temas laborales tratar con ESVAL y a raíz de los problemas que tuvimos en el año 2011 con la planta en el norte cuando se hizo una de las ampliaciones mineras a lo que se llegó como acuerdo y resguardo es que la minera fuera quien invirtiera en planta desoladora en la costa con el fin de garantizar el agua potable dado los riesgos que pudieran ocurrir con sus intervenciones en la cordillera y en definitiva hoy día e agua potable depende se esos flujos y no de otros, si son ellos los que van a invertir en el norte si se negoció que fueran ellos los que invirtieran para garantizar que el agua potable no tuviera ningún riesgo.

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Tengo entendido que es se planteó pero no lo tiene evaluado como empresa pero alguien lo dijo esta opción de devolver agua través de este sistema pero dijeron que no lo tienen

### **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- en Antofagasta lo hicieron

### **CONCEJAL BRUNO GARAY**

- LA Misma idea de la Concejal , aquí se está afectado la cuenca hidrográfica de la Vta., Región por completo y aparte como Concón se nos está afectado el doble porque nace con problemas arriba y va a terminar con la termo eléctrica abajo y lo que no entendí que Concón no está dentro de la estudio de impacto ambiental y creo que hay que dar una señal clara que nosotros deberíamos estar adentro con el Seremi o el gobierno regional porque nos toca por partida doble ,
- Creo que deberíamos tener el mismo criterio hizo para Viña con las Salinas y tenemos que tener el mismo trato en Concón porque están haciendo un proyecto inmenso con todas las características de una ciudad moderna y acá en Concón quieren hacer una termo eléctrica afectado el eco sistema , afectando a la comunidad y eso hay que verlo y dar señales clara e ir al fondo

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Yo agregaría algo que en realidad también se conversó y queremos mandar una carta a la ministra de Medio Ambiente para que se conozca nuestra inquietud y nuestra molestia por no haber sido considerado por la empresa, porque son ellos los que plantean que comuna considera y el sistema no los consulta y menos que podemos hacer es mandar esa molestia y hoy día estamos en el proceso que hay que entregar si o si las observaciones y esto lo tenemos que resolverlo a la brevedad para mandar estas observaciones

## **CONCEJAL MARCIAL ORTIZ**

- Sería importante que la comisión medio ambiente se pudiera juntar hoy o mañana , ahora después del Concejo

## **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **PRONUNCIAMIENTO DONACIÓN D E MOBILIARIO DE MESAS I SILLAS A SEIS CLUBES DEPORTIVOS** son 2 proyecto Circular 33 , el primero que la adquisición mobiliario a 7 clubes deportivos de Concón considera Viejos Tercios, El Carmen, Pesca y Caza el Mauco , Villa Concón, Club rayuela Vista al Mar, Campero de Independencia y Huasos los 10 amigos y en el caso de las otras organizaciones son adquisiciones de televisores y reproductores de Bluray , Club deportivo Caleta Huracán, pesca y caza caleta Higuerrilla, Viejos tercios, centenario , Concón National, Concón Bajo , Juventud Católica , Enami el Carmen , pesca y caza el Mauco , deportivo Quellu Jokey en patín, Saca Chispa, Villa Concón , Independiente San Carlos, Rayuela Vista al Mar, Los Camperos , los 10 amigos en total 18 equipamiento , como establece esta convocatoria vamos a pedir la aprobación, por la aprobación en votación

## **CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- QUERÍA CONOCER LOS CRITERIOS con los cuales se definieron cuáles son los clubes que se beneficiaron

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Voy a pedir si me puede informar porque es un proyecto que bien de la administrador
- Voy a presentar nuestra director Titular de SECPLAC a la Sra., Alicia Alfaro y que hoy día esta de cumpleaños

### **PROFESIONAL SECPLAC**

- Los proyectos son de la administración anterior y el Concejal Fernández nos puede explicar mas cual fue el proyecto porque fue un proyecto patrocinado por el Concejal Alberto Fernández

### **CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- ustedes sabe que nosotros como Concejales tenemos el CORE y yo afortunadamente presentamos tres proyectos grandes y que el primero ya se entregó y que fue para 13 instituciones que era de sillas y meses porque fuimos con doña Marcia visitamos clubes deportivos y centros de madres que tenían falencias en nuestra comuna y que de muchos años no tenían mobiliario y también los clubes deportivos pudimos sacra televisores para que ellos puedan tener capacitaciones parta que su calidad de vida pueda ser mejor porque era muchas años que no se hacían esos proyectos

### **PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- En definitiva estos proyectos son presentados por la municipalidad a través de la SECPLAC donde efectivamente las gestiones de los Concejales es súper importante en la búsqueda de recursos es muy valorable también el trabajo de los funcionarios municipales que tiene que preparar este proyecto y simplemente creo que es para que en definitiva estas organizaciones también han recibido subvenciones de parte de la municipalidad y es bienvenido

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- LA Verdad es que yo solo pregunte cuales habían sido los criterio y no era mi interés polemizar y creo que el tema de los Consejeros Regionales no tiene relación con el criterio de los clubes deportivos que se definido por parte del municipio a quien entregar

**CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ**

- Tu estas diciendo que está mal entregado

**CONCEJAL SUSAN SPICHIGER**

- No solo pregunta cómo se habían definido

**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- Llevamos a votación de acuerdo al Ord. N° 202 por la aprobación en votación **ACUERDO N° 58 unánime**
- Terminado el tiempo se cierra la sesión

**MARÍA L. ESPINOZA GODOY**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**